



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-69187

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Andrea Fabiana Cejas (Mat. 199275406) solicita que le revaliden el Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo informado por el Profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 6;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 7) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 8);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

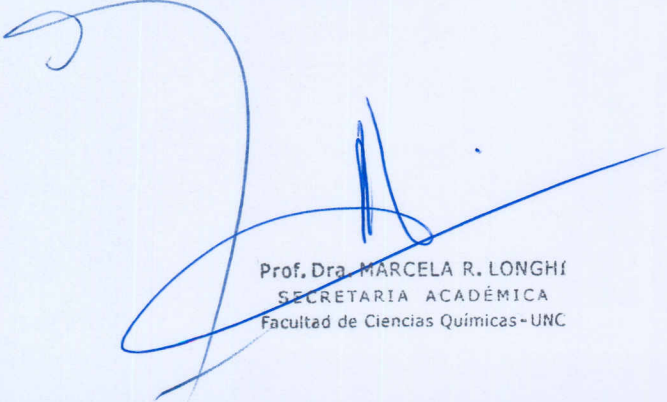
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Recomendar a la alumna Andrea Fabiana Cejas (Mat. 199275406) realice el curso regular del Practicanato Preparatorio en el 8º cuatrimestre y posteriormente deberá aprobar el Practicanato en un período de 2 (dos) años, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por el profesor.-

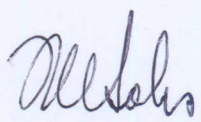
ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 781


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC